



4. AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN Y/O REFACCIÓN DE SARDINELES Y VEREDAS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO

Requisitos:

1. Solicitud simple dirigida al Gerente de Obras y Servicios Públicos.

Pago por derecho de trámite: Gratuito

Calificación-Evaluación Previa: Silencio Negativo

Plazo Para Resolver: 10 días hábiles

Inicio del Procedimiento: Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo

Autoridad Competente para Resolver: Subgerente de Obras Públicas